

Yo, PAMELA YOHANNA HOLLMAN GUTIERREZ, identificada con C.C. 37.863.405, en mi calidad de Secretaria de la Asamblea General de Fundadora de la FUNDACIÓN MUJERES FINTECH COLOMBIA, transcribo el extracto del Acta No. 002 de la la reunión de ese órgano de administración de la Fundación, del 11 de julio de 2024, en lo relativo a la autorización dada a la Representante Legal para la calificación de la Fundación dentro el Registro Tributario Especial, administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, así

REUNIÓN EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORAS

FUNDACIÓN MUJERES FINTECH COLOMBIA

EXTRACTO DEL ACTA No. 002

JULIO 11 de 2024

“En la ciudad de Bogotá, a los 11 días del mes de julio de 2024, siendo las 5:00 p.m., se reunió en las instalaciones de la Fundación, ubicadas en la Calle127A Bis A No. 15 - 85, de la ciudad de Bogotá, la ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORAS de la FUNDACIÓN MUJERES FINTECH COLOMBIA(“la “Fundación”), previa convocatoria enviada a todos los miembros de la Asamblea por la Sra. Carolina Vélez, en su calidad de Representante Legal Principal, dando así inicio a la reunión de dicho.

Instalada la reunión, se trató el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación del Quórum y elección del Presidente de la reunión*
- 2. Lo que propongan los Señores Directores*
- 3. Lectura y aprobación del acta de la reunión*

Aprobado por unanimidad de los presentes el anterior Orden del Día, se continuó con el

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum y elección del Presidente de la reunión

Asisten a la reunión de la Asamblea General de fundadores los siguientes miembros:

Nombres	Tipo ID	No. identificación
<i>Juliana Carmona Giraldo</i>	<i>C.C.</i>	<i>24331370</i>
<i>Pamela Yohanna Hollmann Gutiérrez</i>	<i>C.C.</i>	<i>37863405</i>

<i>Alexandra Mendoza de Castro</i>	<i>C.C.</i>	<i>22585245</i>
<i>María Carolina Molano Sarria</i>	<i>C.C.</i>	<i>52705061</i>
<i>Sandra Victoria Rubio Dacosta</i>	<i>C.C.</i>	<i>66902427</i>
<i>Carolina Vélez Escobar</i>	<i>C.C.</i>	<i>42825889</i>
<i>Ginna Alexandra Pardo</i>	<i>C.C.</i>	<i>52766878</i>

Por unanimidad de los presentes, se eligió a la señora Carolina Vélez Escobar como Presidente de la reunión. Así mismo, se eligió por unanimidad a la señora Pamela Yohanna Hollmann Gutiérrez para actuar como Secretaria de la reunión.

(...)

2. Autorización para calificación dentro del Régimen Tributario Especial.

Se le da la palabra la señora Pamela Yohanna Hollmann para explicarle a las fundadoras presentes en esta reunión las bondades existentes en el régimen tributario colombiano para las entidades sin ánimo de lucro cuyas actividades se encuentren dentro de las que el legislador ha establecido como actividades meritorias, dentro de las que se destacan las actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997, y aquellas de promoción y desarrollo de la actividad cultural, siendo estas el marco legal de los fines y desarrollo del objeto social de Fundación Mujeres Fintech Colombia.

Así mismo, explicó las responsabilidades y obligaciones que deberá atender la Fundación, sus administradores y demás funcionarios competentes, para que la Fundación no sólo sea calificada por parte de la autoridad tributaria, sino para que posteriormente permanezca en el Régimen Tributario Especial.

Dentro de estas responsabilidades, señaló se encuentran:

- Que ni sus aportes ni excedentes sean reembolsables o distribuidos, ni directa ni indirectamente a sus fundadores o miembros, bajo ninguna modalidad, ni durante su existencia ni al momento de su liquidación;*
- Cumplir con el diligenciamiento y firma de los Formatos dispuestos para la calificación dentro del RTE;*
- Cumplir con el cargue electrónico de la información legal al Registro Web de la DIAN;*
- Atender y cumplir con las normas contables y fiscales particulares para este tipo de entidades y el RTE;*
- Definir y cumplir las disposiciones sobre las asignaciones permanentes, donaciones y sus certificados, entre otras.*

Se explican también los alcances del cambio de tributación y recuerda la premura del trámite para promover los donativos y membresías.

Luego de suficiente explicación y deliberación, se aprueba y autoriza por unanimidad al Representante Legal de FUNDACIÓN MUJERES FINTECH COLOMBIA solicitar ante la DIAN la calificación de la Fundación dentro del Régimen Tributario Especial.

(...)

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Reunión

Se realiza un receso de treinta minutos (30) para la elaboración del Acta de la reunión de la Asamblea General de Fundadoras, culminado el cual se dio lectura a la misma. Por unanimidad de los miembros de la Asamblea General de Fundadoras de la Fundación presentes en esta reunión, se aprueba el Acta No. 002.

Siendo las 7:00 p.m., se dio por terminada la reunión.

Para constancia la suscriben,

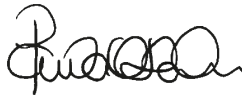


CAROLINA VELEZ ESCOBAR
Presidente



PAMELA YOHANNA HOLLMANN GUTIERREZ
Secretaria

En mi calidad de Secretaria, certifico que este Extracto de Acta fiel copia de su original el cual reposa en el correspondiente Libro de Actas.



PAMELA YOHANNA HOLLMAN GUTIERREZ
Secretaria